



## Asamblea General

Distr.  
GENERAL

A/52/312/Corr.1  
26 de noviembre de 1997  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 71 c) del programa

DESARME GENERAL Y COMPLETO: TRANSPARENCIA EN MATERIA DE ARMAMENTOS

Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas

Informe del Secretario General

Corrección

Las Misiones Permanentes de México y del Perú ante las Naciones Unidas pidieron respectivamente que se hicieran las correcciones siguientes:

a) Página 41 (Importaciones, México)

Sustitúyase el cuadro por el cuadro adjunto

b) Página 45 (Importaciones, Perú)

En la categoría II, Vehículos blindados de combate, la anotación correspondiente a la columna B, Estado(s) exportador(es), debe ser Suiza

MÉXICO

IMPORTACIONES

País que presenta la información: México

Idioma original: español

Año civil: 1996

Información general: sí

Fecha de presentación: 1º de mayo de 1997

A	B	C	D	E	Observaciones	
Categorías (I-VII)	Estado(s) exportador(es)	Número de piezas	Estado de origen (si no es el exportador)	Localidad intermediaria (si procede)	Descripción de la pieza	Comentarios sobre la transferencia
II. Vehículos blindados de combate	Bélgica	5	Francia		AMX-13 (grúas) <sup>a</sup>	Usados
V. Helicópteros de ataque	Estados Unidos de América	20	Estados Unidos de América		Helis.UH-1H <sup>b</sup>	Usados
		18			Helis.BELL 206 <sup>c</sup>	Usados

<sup>a</sup> La entrega física de los vehículos ocurrió en 1996. Sin embargo, las armas fueron adquiridas con recursos del ejercicio fiscal 1995; por consiguiente, la importación de esos vehículos se indicó en el informe correspondiente a 1995.

<sup>b</sup> Los helicópteros UH-1H fueron transferidos por el Gobierno de los Estados Unidos y no importados por México. Se convino en que se utilizarían exclusivamente para combatir el narcotráfico, para socorrer a la población civil en casos de desastre y para apoyar trabajos comunitarios.

<sup>c</sup> Los helicópteros Bell 206 fueron transferidos a la Secretaría de Defensa Nacional para la Procuraduría General de la República.

-----